

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6a Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Scaglia, Eddie José, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos MARTINEZ JUANA M. c/SCAGLIA HORACIO y/u otros s/Cobro de pesos laboral, Expte. 1021/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. Rosario, 1 de Diciembre de 2010. María del Carmen Lobo, secretaria.

§ 15 121893 Dic. 20 Feb. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados "LEONART ESTER NOELIA c/GONZÁLEZ JOSÉ FRANCISCO s/Declaratoria de Pobreza", Expte. Nº 2406/201, que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, a mi cargo, Secretaría de la autorizante Dra. Ereñu, Graciela; se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL, del edicto por el termino de tres días que se acompaña adjunto a este oficio. Se deja constancia de la publicación del mismo deberá efectuarse sin cargo por ser una declaratoria de pobreza conforme las normas que rigen la materia. A mayor recaudo se transcribe la resolución, que ordena la presente que en su parte pertinente dice: "Rosario, 5 de Octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Agréguese partida de defunción acompañada. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Por iniciada demanda de declaratoria de pobreza, en los términos del art. 332, 333 y concordante del CPCCSF.- Juez de Trámite: Dr. Bellizia.- Imprímase el trámite dispuesto por el act. 413 del CPCCSF. Dése intervención al DEFENSOR GENERAL y al Sr. Agente Fiscal. Por ofrecida prueba. Agréguese constancias acompañadas. Atento constancias de autos y sus acumulado, se provee: Atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCCSP, cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación.- Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales - Expte. Nº 2406/10. Fdo. Dr. Bellizia Fabián (Juez); Dra. Etchevers Ma Adelaida, Sec. El Dr. Orrego Ramón Oscar y/o la persona que este indique se encuentran debidamente facultados para el diligenciamiento del presente. María Adelaida Etchevers, secretaria.

S/C 121892 Dic. 20 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1º Nominación de Rosario, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos caratulados: TAPIA ARIEL S. c/RODRÍGUEZ LUIS y Ots. s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 504/10, se ha ordenado notificar por edictos a la demandada Sra. Adriana Isabel del Lujan Rodríguez y emplazarla para que comparezca a están a derecho conforme el siguiente decreto: "Rosario, 01 de Octubre de 2010. Aclárese el decreto de fs. 92, dejándose sin efecto la demanda contra Logística y Distribuciones Funes S.R.L. Resérvese en Secretaria los sobres acompañados. Notifíquese por cédula conjuntamente con el decreto de fs. 92.

Notifíquese a la demandada Adriana Isabel Del Lujan Rodríguez por edictos.” Fdo.: Dr. Longhi (Juez de trámite). Dr. Miranda (Secretario). Rosario, 13 de Diciembre de 2010. Juan Carlos Miranda, secretario.

\$ 11 121969 Dic. 20 Dic. 22

En los autos caratulados: “GRIMOLIZZI y JENSEN, GUILLERMO GUSTAVO s/Venia Judicial”, Expte. N° 1350/2010, y por disposición del Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, 2da. Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Sr. Guillermo Gustavo Grimolizzi y Jensen identificado con DNI N° 10.582.036, ha iniciado venia judicial tendiente a lograr el uso del apellido materno y supresión del paterno, lo que se hace saber a los fines de los que deseen formular oposición. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Nessier, Secretaria. Santa Fe, 01 de Diciembre de 2010. María Adriana Nessen, secretaria.

\$ 11 121153 Dic. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: VERON MAXIMILIANO LEONEL c/FERREYRA INOCENCIA (Titular del Supermercado JAC) s/Cobro de pesos, Expte. Nro. 223/10, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Giorgetti (Jueza), Secretaría de la autorizante Dra. Gesualdo (Secretaria). Se ha dispuesto citar por edictos a los sucesores y/o herederos de la Sra. Inocencia Ferreyra, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimientos de ley. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11 121942 Dic. 20 Dic. 22

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos “ACOSTA JORGE LUIS s/Conc. Prev. hoy quiebra”, Expte. Nro. 825/02, la Sindicatura ha presentado en fecha 07/12/10 Proyecto de Distribución Complementario, habiéndose proveído: “Rosario, 7 de Diciembre de 2010. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos de ley. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 121887 Dic. 20 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: “CORNIO, AMALIA c/GRAMEGÑA DE GOITY, BEATRIZ y Otra s/Escrituración, (Expte. N° 762/10)”, se ha ordenado citar y emplazar a las codemandadas Beatriz Angela Gramegña (D.N.I. 3.558.013) y Ana Palmira Gramegña (D.N.I. 2.817.371), a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde. Cítese por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del C.P.C. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria. Rosario, 13 de Diciembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimaoctava Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en Autos caratulados "FERULLO, MARTIN c/CAPISANO, ENRIQUE y Otros s/Demanda Inyuctiva", Expte. N° 331/09, se ha dispuesto notificar por edicto, el siguiente Decreto: Rosario, 19 de octubre de 2.010. Del adelanto de gastos, traslado. Intímese al demandado a acompañar título de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de sacar segundas copias del Archivo del Colegio de Escribanos a sus costas. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley. A fin de determinar la valuación del inmueble y las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, ofíciase conforme lo dispuesto por los Art. 489 y 490 C.P.C.C. Hágase saber al martillero que previo a fijar fecha de subasta deberá cumplimentar con los requisitos dispuestos en la planilla adjunta. Y deberá estar practicada y aprobada planilla de capital e intereses en autos. Expte. N° 331/09. Firmado Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza; Dra. Myriam R. Huljich, Secretaria. 10 de diciembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 18, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, dentro de los autos caratulados: "VARDE JUAN ANTONIO s/Propia Quiebra, Hoy Quiebra; Expte. N° 312/08 se ha resuelto: 1) Disponer la conclusión de la presente quiebra por avenimiento; 2) Regular los honorarios del Síndico, C.P.N. Doctorovich Ricardo Rodolfo, en la suma de \$ 10.025,19 (equivalente a 48,77 unidades jus), de la abogada patrocinante de la Sindicatura Dra. Gloria Torres; en la suma de \$ 4.296,50 (equivalente a 20.90 unidades jus) y de las Dras. Mónica Klebcar y Marcela Claudia Mascanfroni abogadas del acreedor peticionante de la quiebra en la suma de \$ 6.137,87 en proporción de ley (equivalente a 29,86 unidades jus); 3) Regular los honorarios de la martillera Mc Loughlin Diana Elena, en la suma de \$ 1.350 (equivalente a 6,56 unidades jus); 4) Una vez abonados los honorarios, aportes y el sellado de ley, previa acreditación de los mismos, se oficiará al Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda al levantamiento de la inhibición de la fallida, al Registro de Procesos Concursales y a la M.E.U a fin de que tome razón de lo resuelto a través de la presente; y 5) Hágase conocer el presente, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Myrian R. Huljich, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a Atahualpa S.A. (C.U.I.T. 30-71013305-7) en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, Partida y/o cuenta Nro. 160200-335415-0461-7, por el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ATAHUALPA S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 2344/09. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 10 de Diciembre de 2010. María

Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 121940 Dic. 20 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución 1° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/TERRADEZ JORGE ALBERTO, CARLOS A, EDUARDO M. RODRÍGUEZ DE LARA, MARÍA HILDA s/Apremio, Expte. Nº 10125/07, Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 22/09/2010. Al punto 1, como se solicita. Al punto 2, como se solicita autorizando, solo el uso de fuerza publica. Al punto 3, intímese a los fines solicitados. Al punto 4, como se solicita, al punto 5, hágase saber a la actora.- Expte. Nº 10125/07.- Fdo. Dr. Federico J. Amsler, Juez; Mabel Fabbro, secretaria edicto sin cargo. Rosario, 13 de Diciembre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 121891 Dic. 20 Dic. 22

Por disposición del Dr. Jorge N. Scavone, Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se ha resuelto en el concurso preventivo de LICAUSI ALICIA BEATRIZ, acceder a la prórroga solicitada fijándose como nueva fecha para la finalización del período de exclusividad la del día 27.05.11.- Elvira Sauan, secretaria. Rosario, 14 de Diciembre de 2010.

\$ 55 121912 Dic. 20 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DI STEFANO HERNÁN A. y Ots. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1978/09, se ha ordenado citar a los deudores Hernán Ariel Di Stefano y Natalia Benvenuto y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 57.624,03, más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 19.200.-, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la localidad de Roldan, individualizado como Lote Once de la Manzana A del plano 52.830/67 e inscripto al Tomo 351, Folio 497, Nº 334.638, Departamento San Lorenzo. Rosario, Julio de 2010 - Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 55 121944 Dic. 20 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CHAVES, MARIO A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 301/06, se ha ordenado publicar por edictos, en el Boletín Oficial, por el término de tres días, la siguiente Resolución: Nº 4094, Rosario, 29 de Noviembre de 2010. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio del Sr. Mario

Alejandro Chaves hasta que se pague al Banco Hipotecario S.A. la suma de \$ 3.700 con más intereses compensatorios a una tasa del 32% anual desde el 26/01/05 hasta el efectivo pago y punitorios a una tasa del 36% anual desde el 22/03/06 hasta el efectivo pago. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que la tasa compensatoria es superior a la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe capitalizada mensualmente, o la prevista como punitoria es superior a la mitad de la compensatoria, deberán deducirse a esos límites. Costas al demandado. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasta se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación y se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 Ley 6767. El obligado al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que quedan firmes. En caso de que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. no capitalizada. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Expte. Nº 301/06. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez; Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 09 de Diciembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 17 121989 Dic. 20 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "GARELLO JAVIER FLORENTINO c/PROLA SERGIO RUBÉN s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 1234/2010, se ha ordenado notificar por edictos al codemandado Sr. Sergio Rubén Prola el siguiente decreto: "Rosario, 09 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder especial que acompaña. Por iniciada demanda sumaria de cobro de pesos. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula (Expte. Nº 1234/10). Fdo: Dr. Bonino (Juez), Dra. Giordano (Secretaria). Rosario, 7 de Diciembre de 2010. Gladis Normal Giordano, secretaria.

§ 11 121970 Dic. 20 Dic. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en el juicio seguido por "INGENIERO PELL CONSTRUCCIONES s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. Nro. 322/94, se dictó en fecha 13/12/2010 el siguiente proveído que en su parte pertinente se transcribe: "Rosario, 13/12/2010... Al punto 3) Póngase de manifiesto en la Oficina el presente convenio transaccional, por el término y bajo apercibimientos de ley. Al punto 4), notifíquese por edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Tribunal de Comercio. Fdo. Dra. Giles, Jueza. Sergio A. González, secretario.

S/C 121994 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra.

Passero, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/JOSE Y RAMON MARZOL S.R.L. y/o ALBERTO LABOUREAU S.A.C.I. s/Apremio, Expte. Nº 1646/08 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 27/02/2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. Nº 1646/08". Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 26/03/10. Notifíquese como se solicita". Fdo.: Dr. Amsler (Juez). María Raquel Passero, secretaria.

S/C 121978 Dic. 20 Dic. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE DI CARO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Noviembre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 121939 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes en primeras nupcias HAYDEE CECILIA LEVERONI y RUBEN SIMON ORLOV, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Expte. Nº 630/2010. Rosario, 30 de Noviembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 121936 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MIGUEL CIRIACHI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 1528/10). Rosario, 14/12/10. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 121916 Dic. 20 Feb. 2

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "GONZALEZ MIGUEL ANTONIO s/Sucesión", Expte. Nº 228/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Antonio González, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de diciembre de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 15 121870 Dic. 20 Feb. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: RAQUEL ALDAVE y RENATO ERMENEGILDO STERPONE, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 121867 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 5º Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "GARELLI ROLANDO RENE s/Declaratoria de herederos - Sucesión"; Expte. Nº 1010/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rolando Rene Garelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 121966 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Fernando Sinecio Carradori, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 10 de Diciembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 121874 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Rodríguez María Aurelia y Rodríguez María Esther, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 10 de Diciembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 121876 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRIAS CEPRIANA ARACELI s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. Nº 1013/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cepriana Araceli Barrías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 121967 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "AGOSTO RAUL JOSE

s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. Nº 1018/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl José Agosto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 121965 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MACARIO, ENZO ALFREDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 121863 Dic. 20 Feb. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios de NORBERTO PEDRO BOZZINI, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Diciembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 121858 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BORTOLOTTO CARLOS A. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1200/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Alberto Bortolotto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Diciembre de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 121974 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: TEMPERINI EMA y/o EMMA, s/Sucesión, Expte. Nº 1053/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ema y/o Emma Temperini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Diciembre de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 121975 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados BILOTTI LUIS MARIO s/Sucesión, Expte. Nº 1195/2010, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Luis Mario Bilotti, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 121991 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, dentro de los caratulados: "RECALDE MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1117/10", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María de las Mercedes Recalde, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13/12/10. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 121973 Dic. 20 Feb. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de ELVIRA ANA RECH y/o ELVIRA RECH y de CARLOS JACUZZI y/o CARLOS YACUZZI por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Diciembre de 2010. Jorgelina Entrocassi, secretaria.

§ 15 121996 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES ANGELA LANFRANCO VDA. DE GARCIA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 3 de Diciembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 121877 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. BENITEZ POLONIO EXEQUIEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría Dra. Mónica Gesualdo. Rosario, 7 de Diciembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 121938 Dic. 20 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Ventroni por el termino de diez días para que hagan valer sus derechos. (Autos: VENTRONI, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1056/2010. Rosario, 13 de diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 121890 Dic. 20 Feb. 2

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: "FRANCO VICENTE s/Declaratoria de herederos", Expte. 1260/2010, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vicente Franco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 06 de Diciembre de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 121972 Dic. 20 Feb. 2

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 7 de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Tamaño, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELIDA MARÍA LUISA PÉREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal". Casilda, 10 de Diciembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15 121929 Dic. 20 Feb. 2

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana Cuaranta, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RAMÍREZ PABLO y Otra s/Demanda de Ejecución, Expte. N° 848/07, que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al deudor demandado Ramírez Pablo y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación al inmueble cuyo dominio registral se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Tomo 115 Folio 92 Número 134.104, Departamento Belgrano, a fin de que dentro de los cinco (5) días contados desde la última publicación abonen el importe del crédito que se reclama Cuarenta y un mil novecientos cincuenta y uno con once centavos (\$41.951,11) con más la suma de Pesos Ocho mil trescientos noventa con veinte centavos (\$

8.390,20), para intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 55 121945 Dic. 20 Dic. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, dentro de los autos caratulados "SCARMIATTI ELISA ROSA c/CORREAS DE TERROSA MARÍA y Ots. s/Declaratoria de pobreza" Expte. Nº 1121/2010, se cita, llama y emplaza a María Correas de Terrosa, Francisco Auzmendi, José Junco y Buenaventura Medina, Isaura Manuela Junco de Arredondo, Estanislada Escolástica Junco de Gómez y Cristina Ramona Junco de Campos y asimismo a sus herederos y/o sucesores y/o legatarios y/o titular de dominio y/o propietarios y/o ocupantes del inmueble ubicado en calle/Uruguay Nº 1198 de la ciudad de Carcarañá para que comparezcan dentro del término de diez (10) días desde la notificación y de la última publicación, y constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite conforme corresponda. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Noviembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 121925 Dic. 20 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de la Segunda Nominación, de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría/a cargo del Dr. Mariano Navarro, dentro de los autos caratulados CICCIONI ELOISA AMALIA c/ETCHEGOYENBERRY JAVIER s/Tenencia de menores", Expte. Nº 536/10, se cita y emplaza al Sr. JAVIER ETCHEGOYENBERRY, para que dentro del término de cinco (5) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 01 de Diciembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 11 121927 Dic. 20 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de la Segunda Nominación, de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo, el Dr. Mariano Navarro, dentro de los autos caratulados: CICCIONI ELOISA AMALIA c/ETCHEGOYENBERRY JAVIER s/Divorcio vincular contencioso", Expte. Nº 535/10, se cita y emplaza al Sr. Javier Etchegoyenberry, para que dentro del término de cinco (5) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 01 de Diciembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 11 121926 Dic. 20 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de la Segunda Nominación, de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, dentro de los autos caratulados: CICCIOLO ELOISA AMALIA c/ETCHEGOYENBERRY JAVIER s/Demanda Alimentos y adec. Cuota”, Expte. Nº 537/10, se cita y emplaza al Sr. Javier Etchegoyenberry, para que dentro del término de cinco (5) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 01 de Diciembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 11 121928 Dic. 20 Dic. 22

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe notifica a la Caja Popular de Belgrano Cooperativa de Crédito Ltda. en su carácter de propietaria del inmueble empadronado en Impuesto Inmobiliario bajo la Partida Nro. 15-03-01-196052/0001-2, que se ha dictado Sentencia en los autos “ADMINISTRACION PCIAL. DE IMPUESTOS c/CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nro. 118/09, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: “Nº 1977, San Lorenzo, 23 de septiembre de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme al Art. 251 del C.P.C. y C. Regular los honorarios de la Dra. Catarain, Zunilda en 28 Jus (\$ 6.650.-) conforme la Ley 6767 y su modificatoria Ley 12851, con más el interés equivalente a la tasa pasiva sumada y fijada por el Banco de la Nación Argentina, desde los 30 días y hasta los 60 días de la regulación y el correspondiente a la tasa activa sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina desde esa fecha y hasta su efectivo pago. Dése intervención a las Cajas Profesionales. Insértese, dése copia y hágase saber”. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez. Dra. Nora Baró, Secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 121933 Dic. 20 Dic. 21

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, en los caratulados: "MARTINEZ PRIMO DOLORES c/PLACCI PLACIDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 72/2010 ha resuelto citar y emplazar a Plácido Placci, Josefa Victoria Barrera, Guido Placci, Iris Yrma Placci, Mario Placci, Plinio Placci y Lea Placci y/o herederos y/o sucesores y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derecho e intereses sobre el inmueble lote de terreno situado en la manzana Nro. 6 de la localidad de Santa Teresa, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, designado como lote "E", que mide 15 m. de frente al Sud, por 60 m. de fondo, encerrando una superficie de 900 m2. y linda por su frente al Sud, con calle Santa Fe, al Este con el lote "D", al Oeste con el lote "F", y al Norte con el lote "P", todos de la misma manzana, registrado en el Registro General de la Propiedad Rosario al Tomo 21, Folio 238, Nº 19831, Dpto. Constitución, cuya titularidad registral obra a nombre de los antes citados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Agueda M. Orsaria, (Juez); Mirta G. Armoa (Secretaria). Villa Constitución, 31 de Agosto de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 121924 Dic. 20 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Dino Luis Maccari, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos. Autos: "MACCARI, DINO LUIS s/ Sucesión Testamentaria", (Expte. Nro. 1076/2010). Villa Constitución, Octubre de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

§ 15 121921 Dic. 20 Feb. 2

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y del trabajo de Melincué, el secretario que suscribe comunica a, que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS de la Provincia de Santa Fe; contra: ZABALO NICASIO sobre: Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 847/99. Se ha dictado la siguiente sentencia: "Nro. 73. Melincué, 28 de febrero de 2001. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Zabalo Nicasio, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos siete mil ciento siete con 08/100 (\$ 7.107,08), con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial Nº 1560/91 Resolución Nro. 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Circular Nro. 6063 de fecha 08-01-92 con más las costas (Art. 251 C.P.C.) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Federico Longobard, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal). 1 de Diciembre de 2010. Estanislao Surraco,

secretario.

S/C 121905 Dic. 20 Dic. 27

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos caratulados: "ESCOBAR DELIA c/SOTO ADRIAN y Otros s/Apremio", Expte. N° 325/2007, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso se hace saber al Sr. Adrián Soto y a Marta Alegre Dotto lo siguiente: Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2009. Atento lo informado por Mesa de Entradas del Tribunal prosiga la causa según su estado. Proveyendo escrito cargo N° 3128: Agréguese en autos la aceptación de cargo que acompaña. Practíquese la constatación solicitada librándose a tales efectos Oficio al Sr. Oficial de Justicia de Firmat con todas las facultades de ley. Intímese al demandado a presentar al Juzgado el título de propiedad del inmueble en cuestión dentro del término de seis días (6), bajo apercibimientos de extraer segundas copias de los Protocolos Públicos a su exclusivo cargo. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. Líbrese Oficios como se solicita. Del adelanto de gastos solicitado por el Martillero, córrase traslado a la parte actora por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Frinchaboy - Juez; Dra. Arleo - Secretaria. (Expte. N° 325/2007).- Proveyendo pedido en diligencia: aclare lo peticionado y se proveerá. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Notifíquese, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 01/12/09 que ordenará el pase de autos para sentencia, atento las constancias de fs. 19 Fdo. Dra. Dr. Villarreal, Juez, Dra. Barroso, secretaria. Se publica en el Boletín Oficial. Venado Tuerto, 10 de Diciembre de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 17,50 121999 Dic. 20 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, y dentro de los autos: "QUADRELLI, DINO s/Sucesión", Expte. N° 1466/10, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los acreedores, herederos y legatarios del Sr. Diño Quadrelli, D.N.I. N° 30.141.141, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, de Diciembre del 2010. Andrea V. Verrone, secretaria.

\$ 15 121995 Dic. 20 Feb. 2
